Exp. No. GOBERNACION

Of O21/GOB/2024

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA 2024-2027

C. JESUS ALBERTO OSUNA MADRIGAL
PRESENTE. -

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien otorgar nombramiento como:

COORDINADOR DE PESCA

Con la retribución de servidores que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

A T E N T A M E N T E
La Cruz, Sinaloa, a 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Richard M.V.

C. RICHARD MILLÁN VÁZQUEZ

EL SECRETARIO

LIC. HECTOR HIPOLITO DORANTES BRECEDA

C.c.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio.
C.c.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.
C.c.p.-OFICIALIA MAYOR.-Edificio.
C.c.p.- EXPEDIENTE.-

Recibí oficios 1/Nov/2024

Escaneado con CamScanner